

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 156

LEGISLADORES

Nº **240**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 585/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: **15 OCT 2015**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 585/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

10 SEP 2015
240 1440

USHUAIA, 15 SEP 2015

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 15 de Septiembre del corriente año, a fin de participar en reuniones con funcionarios nacionales y parlamentarios de distintos bloques para el análisis de diferentes asuntos de actualidad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida 15-09-15 regreso 19-09-15) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 15-09-15 regreso 19-09-15) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a dicha ciudad a partir del día 15 de Septiembre del corriente año, a fin de participar en reuniones con funcionarios nacionales y parlamentarios de distintos bloques para el análisis de diferentes asuntos de actualidad, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la citada Legisladora.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

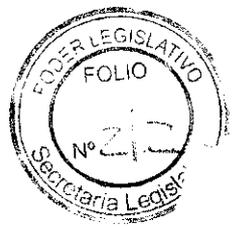
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 585 / 15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
LUISA ALVAREZ ATAYALA
DIRECTORA

[Signature]
Roberto I. CHACABARTE
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESENCIA		
REGISTRO N°	10 SEP 2015	HORA
1348		10:30
 FIRMA		

Ushuaia, 10 de septiembre de 2015

NOTA NRO. 226/2015

LETRA LMA

Señor Vicegobernador

Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 15, 16 y 17 del corriente a los efectos de participar conjuntamente con funcionarios nacionales y parlamentarios de distintos bloques en el análisis de diferentes asuntos de actualidad, particularmente referidos a la compulsión electoral próxima, cuestiones relativas a la matriz energética nacional, políticas de migración interna y externa y otros temas que requieren mi presencia en distintos foros.

Solicito se liquiden tres días de viáticos y se expida pasaje de ida y vuelta a la C.A.B.A.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
Dn. ROBERTO CROCIANELLI
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"